



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1 para el ejercicio de 2016*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Sasamón para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Sasamón, a 29 de marzo de 2016.

El Alcalde,
José Ortega Rodríguez